



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

DP/UAI/SEG/04/2026

PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMERGENTES DE LA REVISIÓN ANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS (DJBR) DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GESTIÓN 2024

Antecedentes: En cumplimiento al Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2026, e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorandum DP-UAI N°009-2026 de fecha 01 de abril de 2026, se procedió a efectuar el Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe de Control Interno DP/UAIN/CI/01/2025 emergente de la Revisión Anual del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de la Defensoría del Pueblo - gestión 2024.**

Objetivo: El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP/UAIN/CI/01/2025 emergente de la Revisión Anual del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de la Defensoría del Pueblo - gestión 2024.**

Objeto: El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP/UAIN/CI/01/2025 emergente de la Revisión Anual del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de la Defensoría del Pueblo - gestión 2024**, así como de los documentos generados por las Áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formatos 1 "Aceptación de recomendaciones"
- ✓ Formatos 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones"
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Alcance: El seguimiento se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.



El alcance de nuestro trabajo comprendió el análisis de las acciones desarrolladas y la documentación que sustenta la implantación de la recomendación establecida en el **Informe DP/UAIN/CI/01/2025 emergente de la Revisión Anual del procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) de la Defensoría del Pueblo - gestión 2024**

Conclusión:

Con base en los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 "Resultados del Seguimiento" del presente Informe, concluimos que de seis (6) recomendaciones establecidas el **Informe de Control Interno DP/UAIN/CI/001/2025** de fecha 19 de mayo de 2025, la Defensoría del Pueblo cumplió con la implantación de cuatro (4) recomendaciones y dos (2) recomendaciones no fueron cumplidas de acuerdo a la siguiente relación:

N° R	Recomendación	Q	Seguimiento		
			C	NC	NA
R.01	Presentación de informe trimestral fuera de plazo establecido	1	1	-	-
R.02	Deficiencias en la emisión de recordatorios mensuales	1	1	-	-
R.03	Deficiencias en la verificación de los certificados de DJBR en el Sistema de la Contraloría General del estado	1	1	-	-
R.04		1	1	-	-
R.05	Deficiencias en la presentación y acreditación de los Certificados de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	1	-	1	-
R.06		1	-	1	-
TOTAL		6	4	2	0
PORCENTAJE		100%	67%	33%	0%

Abreviaturas.

Q = Cantidad

C = Cumplidas

NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable

Recomendación: Al haberse observado el incumplimiento de dos (2) recomendaciones, sugerimos a su autoridad instruir a la Unidad de Desarrollo Institucional y de Talento Humano, formulen el cronograma de las recomendaciones no cumplidas en Formato 2, el cual debe ser remitido a esta Unidad en el plazo máximo de 10 días hábiles computables a partir de la recepción del presente informe, de conformidad a la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, emitida por la ex Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado, adjuntando copia de los documentos que demuestren que se ha instruido formalmente el cumplimiento de las recomendaciones.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

La Paz, 23 de abril de 2026


Monica Livia Harmandillo Chavez
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO